

## **INFORME DE COMISARÍA DE A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERCUSA S A POR EL AÑO 2016**

Señores Accionistas  
INTERNATIONAL ECUADOR AINTERCUSA S A  
Presente.

Estimados Señores

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERCUSA S A., cumpla con mi obligación de presentar el informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2016, a fin de que se sirvan dar el trámite en el artículo 333 de la Ley de Compañías vigente.

Se ha procedido a examinar los datos de los balances de situación y de resultados, de cuya veracidad responde directamente A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERCUSA S A, y los cuales se han sido elaborados cumpliendo todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

1. Los administradores y la compañía ha cumplido durante este ejercicio todas las obligaciones laborales y ante el SRI y no presenta ningún conflicto legal.
2. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
3. El estado de Pérdidas y Ganancias de A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERCUSA S A
- 4) La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.

5. Como es norma y comportamiento de la compañía, durante este ejercicio, la misma ha cumplido con todas las obligaciones laborales y tributarias consecuentemente, no presenta ningún conflicto laboral o legal.

6. Los administradores han colaborado entregándome balances de comprobación mensual, y documentación requerida para la revisión.

7. Al realizar mis funciones he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,



Ing. Oscar Tituaña Iza  
Comisario Revisor